ACTA DE PRORROGA

CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - ID Nº 350275

En la ciudad de Asunción, a los 08 días del mes de octubre del año 2018, siendo las 10:30 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), sito en Avda. Aviadores del Chaco Nº 2.980 esq. Tte. 1º Carlos Rocholl, 2º Piso, en presencia del Sr. Esteban Ramon Cardozo Patiño, funcionario de la Dirección de Contrataciones del IPTA, se procede al acto de apertura de ofertas de la Contratación Directa N° 16/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 350275.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y/o Adenda:**

En virtud a lo establecido en el sistema de información de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en donde se indica que la fecha apertura de sobres será el 06 de setiembre del año 2018 a las 10:30 Hs.

Fueron cursadas invitaciones para participar del presente proceso a las empresas:
OLI SERVICE S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., I. G. C. S.R.L., OLAM SERVICE y JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ.

Ha presentado oferta dentro del plazo establecido las empresas:

N°	Oferente	Fecha y Hora de Presentación
1	IGC S.R.L. SERVICIOS TECNOLOGICOS (RUC: 80054573-7)	05/10/2018 12:24 Hs.
2	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA DE JORGE RAMON VILLALBA GONZÁLEZ (RUC: 1564881-8)	08/10/2018 08:12 Hs.

Visto que no se cuenta con un mínimo de 3 ofertas y conforme dispuesto por Resolución DNCP N° 522/15, y al Art. 34 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21909, se da por concluido el acto y se prorroga la fecha de presentación de apertura de ofertas por un plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, cuya fecha será establecida en por Adenda.

Se deja constancia que, los sobres cerrados de las empresas IGC S.R.L. SERVICIOS TECNOLOGICOS y CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA quedan bajo custodia de la Dirección de Contrataciones del IPTA y serán notificadas a la empresa para ser retirada posteriormente.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. ESTEBAN RAMON CARDOZO PATIÑO
FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL IPTA